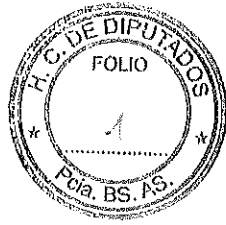




EXPTE. D- 3893 / 22 - 23



*H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de**

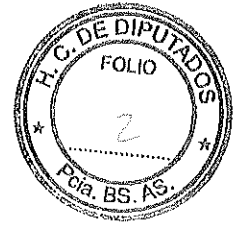
LEY

ARTICULO 1°: Declárase Monumento Histórico y bien incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, al inmueble denominado Anfiteatro Martín Fierro", también conocido como "Teatro del Lago" ubicado en la Calle Nicolás Cúccolo y calle Juan Prossi S/N, Paseo del Bosque de la Ciudad de La Plata, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1 Sección: B Manzana: 101 Parcela: 3ª, Partida 341141, en los términos del artículo 5° de la Ley N° 10.419.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de B...

FUNDAMENTOS



*H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Historia del Anfiteatro del Lago del Bosque de La Plata se retrotrae al año 1902, cuando el italiano Nicolás Cúccolo le solicita al gobierno de la provincia la concesión de la isla del Paseo del Bosque, con el objeto de ofrecer espectáculos al aire libre. Con tal objetivo, contó una estructura de galerías y butacas con una capacidad para no más de 100 espectadores.

Entre los años 1911 y 1914, la provincia realizó inversiones, para concluir las obras lo que denominan oficialmente como "Teatro del Lago de la ciudad de La Plata".

En el año 1914 se inauguró un anexo -una sala cinematográfica con capacidad para 500 personas donde se proyectó, entre otras, Nobleza Gaucha, la primera producción nacional- y cuatro años más tarde vendió su concesión a la sociedad Santiago Dezza. Sería el fin de un ciclo que lejos estaba de cerrarse, sino de florecer en su máximo esplendor.

En la década de 1940, durante el primer gobierno de Domingo Alfredo Mercante en la Provincia, el teatro fue demolido totalmente, dejando así su lugar a un nuevo edificio totalmente renovado, que se caracterizaba por el diseño neoclásico, las instalación de gradas conteniendo al público y la simetría entre la entrada y el escenario, lo cual era una pieza representativa del estilo arquitectónico de la época.

Fue reinaugurado el 18 de noviembre de 1949, en ocasión de la celebración del 67 aniversario de la fundación de La Plata, Velada a la que asistieron el entonces presidente, Juan Domingo Perón, y su mujer, Eva Duarte; llegando a a su configuración actual de capacidad para 2600 espectadores.

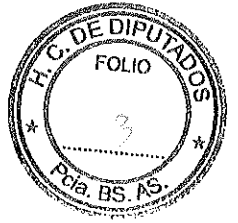
La Mayoría de los obreros que ejecutaron la obra del Teatro tuvieron protagonismo también en la otra obra señera de la geografía platense: la República de los Niños, que se inauguró en 1951.

Así continuó consolidándose como un ícono de la cultura local, con representaciones de artistas nacionales e internacionales de la talla de Carlos



EXPTE. D-

3843 / 22 - 23




*H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Gardel en dúo con José Razzano, León Gieco, Fito Páez y la murga Falta y Resto, entre otros artistas que pasaron por el escenario del teatro.

La arquitectura del anfiteatro respeta la forma de herradura de los teatros clásicos, pero aporta la maravilla de encontrarse al aire libre y dentro del paseo del bosque, pulmón verde de la ciudad, que le otorga un perfil único. Su estilo responde a patrones de la arquitectura griega y romana, notas éstas que le otorgan un valor histórico, cultural y natural que sustentan la declaración que aquí se promueve.

Por todo lo antes mencionado, solicitamos a los señores legisladores acompañen con su voto la siguiente iniciativa.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.